

# Villabanda, ¿un caso aislado?

Ibiza Melián

16 agosto, 2016



Categoría: Relatos

Mientras preparaba el café matutino escuché el estruendoso ruido de la vieja bicicleta del repartidor. Así que, después de dejarlo al fuego, salí para recoger del buzón nuestro ejemplar del periódico local. Yo prefería leerlo en Internet y pagar sólo por aquellas noticias que me interesasen; sin embargo, mi padre no se acostumbraba a las nuevas tecnologías.

Cuando regresé a la cocina él ya estaba allí, esperándome para desayunar. Serví el café, las tostadas, la mermelada y la mantequilla, como a él le gustaba. Siempre había sido un hombre de rígidas costumbres y desde que murió mi madre más.

—¡Cuenta Mariano!, ¿qué información trae hoy el Diario de Villabanda?

—En la página principal habla, otro día más, de la detención del alcalde. Pone una gran fotografía de Pedro, apodado el mono, y recalca que ha sido el máximo regidor de Villabanda durante tres décadas. Se pregunta asimismo, el periodista que firma el artículo, si se trata de un caso aislado o quedan aún otras presuntas [corruptelas](#) por destapar.

—¡Mira qué bien!, por fin han situado a Villabanda en el mapa nacional —dijo mi padre con socarronería—. Además, ayer comentaban, en la televisión local, que se le investigaba por [tráfico de influencias](#) y malversación de caudales públicos. Incluso por los diversos tipos de prevaricación: la administrativa, la [urbanística](#), la [medioambiental](#) y hasta por la concerniente al patrimonio histórico. La gente anda revolucionada en el bar de Onofre, como si estos hechos fueran una novedad, absolutamente desconocidos para ellos. ¡Qué cínicos son algunos!

—¡Hombre papá!, tú porque eres abogado y entiendes de qué van esos delitos; pero, sus nombres no suenan a nada bueno. Aunque, que los comentarios salgan del bar de Onofre, ¡tela! Cuando a su dueño lo llaman el parrillero, mote que le pusieron por vender los mejores chorizos, según ellos. Ese apodo sí que suena mal en este caso—y no pude reprimir la risa por el chascarrillo que acababa de soltar.

—Te voy a explicar en qué consisten Mariano. Afirma la investigación que el mono le concedió una licencia a Onofre para abrir la carnicería que tiene frente a la Iglesia, en una vivienda habitual. Inmueble que no permitía ese uso de actividad comercial. Ahí ya tienes el delito de prevaricación urbanística. Ya que otorgó el permiso, como dice la norma, «a sabiendas de su injusticia». No obstante, para ese trámite necesitaba el beneplácito del arquitecto técnico del ayuntamiento. A quien tuvo que convencer para que informara favorablemente, por lo que se circunscribiría dentro del tráfico de influencias.

»Por otro lado, sabes que Onofre, el parrillero, le suministraba a Pedro los chorizos para las abundantes barbacoas que celebraba en su finca. De tal manera que, seguramente para mostrarle su gratitud, mandó un camión del consistorio con grava a la vivienda de Onofre, con la orden de que los empleados del ayuntamiento cubrieran con ella su jardín. Y es que la mujer del parrillero se quejaba de que con el viento que hay aquí siempre tenía la casa llena de tierra. Ahí ya tienes la comisión por parte del mono de malversación de caudales públicos, al usar recursos municipales para un fin ajeno a la función pública.

»Lo extraño es que el juez no haya relacionado también si Onofre le regaló alguna caja de chorizos o carne al mono, a cambio de la concesión del permiso. Porque entonces podríamos estar ante un hipotético supuesto de cohecho.

—Padre, si eso es así como comentas, ya pueden empezar el resto de habitantes de Villabanda a hacer examen de conciencia— y no pude reprimir una carcajada.

—Mariano, ¡no te rías!, que es cosa seria. Puede ir gente a la cárcel por el eterno conchabe local. Por si fuera poco, resulta que la carnicería del parrillero está situada en un inmueble catalogado como Bien de Interés Cultural. Y no se le ocurrió otra cosa que tirar media fachada, para hacer el escaparate y colocar un enorme cartel. O sea, que al ser sabedor el mono de en qué consistía el proyecto, sería culpable de prevaricación concerniente al patrimonio histórico, por conceder el permiso a Onofre.

»Y se me olvidaba, Pedro enchufó a la hija del parrillero, como auxiliar administrativo, en el ayuntamiento. Se acababa de separar y habían quedado a su cargo los dos hijos del matrimonio. El marido desde que se marchó se desentendió rápidamente de su familia, económica y afectivamente. Es más, anda en paradero desconocido. Con lo que al mono le dio pena y en el consistorio la metió a trabajar, sin reparar en si así perpetraba un delito de prevaricación administrativa. Por tanto, mejor que no muestren tanta sorpresa algunos de Villabanda, porque no sé si pasarían la prueba del algodón cuando se contrastasen los apellidos de las personas contratadas en la casa consistorial. ¿Seguro que nunca le pidieron a Pedro un puesto para algún familiar? ¿No se les llena la boca con la manida frase del trabajo para los de aquí? Si le hacemos caso, dicha sentencia podría llevar implícito el incumplimiento del principio legal de «capacidad, igualdad, mérito y publicidad»[1].

—Y el delito de prevaricación medioambiental, ¿cómo lo cometió?— pregunté intrigado.

—Resulta que el parrillero tiraba los desechos de la carnicería cerca del río. Había varias denuncias de los ecologistas al respecto; mas, Pedro hizo caso omiso de ellas. Pensaría que Onofre era su amigo y los otros, cuatro locos que siempre se quejaban por todo.

—¡Pues vaya lío! ¿Tú qué crees que va a pasar?

—Como abogado penalista, Pedro lo tiene muy crudo. Lo que me extraña es que todavía no hayan citado a Onofre. Como mínimo cometió tráfico de influencias, al supuestamente convencer al mono para que le diera el permiso. Un delito medioambiental por tirar los desperdicios en el río. Y otro contra el patrimonio histórico, por modificar la fachada de la charcutería. Tampoco descartaría el cohecho, si se demuestra que le regalaba a Pedro la carne que ofrecía en los múltiples asaderos celebrados en su finca. Delito del que sería igualmente culpable el mono. Y queda el arquitecto técnico del ayuntamiento, que cometió prevaricación urbanística y la concerniente al patrimonio histórico, por informar favorablemente en la licencia de Onofre.

»Ahora te digo, que si empiezan a escarbar, a más de uno le van a dar un susto. ¡Fuerte pueblo este! Y aún se extrañan de por qué Pedro ha sido el máximo regidor durante tres décadas, desde que se mudó aquí procedente de Badalona. Un hombre sin apenas estudios, pese a que todo el mundo le pregunta sobre variopintas cosas. No sé si sabes que lo llaman el mono, por su afición a acompañar el café con Anís del Mono. Su vida la pasa en el bar colindante al Ayuntamiento, propiedad de Onofre. Allí se acercan todos para consultarle y cuando se retrasa en llegar a algún pleno allí se dirigen a buscarle. Un claro ejemplo de que si aquí quieres ganar las elecciones olvídate de la formación, lo que tienes que hacer es simplemente cambiar las aulas por los bares.

—Cierto papá, pienso que los políticos no son más que reflejo de la sociedad. Lo que cuando pasan estas cosas todo el mundo se hace el despistado. Porque, ¿quién es el culpable? ¿Pedro por agasajar a sus cautivos votantes con todo tipo de favores o prebendas? ¿O los que solicitan esos privilegios en detrimento del resto?

[«Los políticos no son más que reflejo de la sociedad» Compartir en X](#)

—Muy aguda reflexión la tuya hijo. Más vale que le quiten poder a esos omnipotentes regidores españoles, si no quieren construir más cárceles. Como hacen en otros países. Si bien, «¡Spain is different!»[2], y así nos va. Aquí con fingir cara de asombro y decir que el malo siempre es el otro, queda todo solucionado. Claro, hasta el próximo caso de [corrupción](#) que anuncien en los telediarios.

Mi padre se quedó en la cocina, para continuar con su desayuno y terminar de

leer atentamente el periódico. Yo me fui a abrir la [librería](#), como hacía cada día desde que falleció mi madre y me hice cargo del negocio familiar. Seguro que hoy el Código Penal haría furor. Y es que en este pueblo querían saber de todo y disertar sobre cualquier cuestión junto a una botella de ron. A pesar de no haber pisado jamás el campus universitario de la especialidad sobre la que daban lecciones a los demás.

[Villabanda, un caso aislado -](#)

[\(c\) -](#)

[Ibiza Melián](#)

---

### **NOTAS:**

[1] Sentencia del Tribunal Supremo 357/2012, Sala de lo Penal, de 16 de mayo de 2012 (*Id Cendoj*: 28079120012012100351), Magistrado Ponente: Diego Antonio Ramos Gancedo, Fundamento de Derecho Cuarto.

[2] Cervera, C. (27 de marzo de 2015). «¡Spain is different!, el eslogan que cambió para siempre la imagen de España. *ABC*.